

## **BASES DEL PREMIO DE Trabajos de Investigación de Bachillerato curso 2016-2017**

1. Pueden participar en la convocatoria todos / as los / las chicos y chicas de 2º de bachillerato que hayan presentado el trabajo de investigación y que estudien en los centros del municipio de Tona y todos los chicos y chicas de Tona que estudien en centros de fuera del municipio.

2. Los trabajos de investigación que se presenten deberán indicar en qué modalidad de premio optan, sólo pueden elegir una de las que se presentan a continuación:

- Premio Tona: La temática del trabajo debe estar relacionada con el municipio de Tona tratado desde cualquier ámbito.
- Premio a los trabajos del ámbito científico y tecnológico
- Premio a los trabajos del ámbito social y humanístico

3. Los trabajos deben ser originales e inéditos y deben tener el visto bueno de la dirección del centro de educación secundaria donde se han elaborado.

4. La extensión del trabajo es libre. El trabajo debe ser en catalán. Se presentarán en formato papel, debidamente relacionados. Y en formato PDF. Tienen que ir acompañados de una sinopsis de un máximo de tres folios: en donde constan los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones de la investigación.

Los trabajos se presentarán bajo seudónimo. Habrá que adjuntar un sobre cerrado donde conste en el exterior el título del trabajo y en el interior la identificación del autor / a (nombre, dirección, DNI, teléfono y dirección electrónica), la identificación del director / ao coordinador / a de bachillerato del centro y el nombre, dirección y teléfono de contacto del centro donde se ha cursado el bachillerato.

En el momento de la presentación del sobre en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, se deberá adjuntar una instancia en la que se hará constó el título del trabajo y la modalidad que se presenta.

5. El plazo máximo para presentación de los trabajos es 7 de marzo de 2014 en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tona.  
(C / de la Fuente 10, 1 planta. 08551 Tona.  
Tel. 938870201) en el horario de oficina.

6. La dotación del Premio es de:

- 200 € para el mejor trabajo en temática del municipio de Tona.
- 100 € para el mejor trabajo del ámbito científico y tecnológico.
- 100 € para el mejor trabajo del ámbito social y humanístico.

7. Los trabajos ganadores quedarán en el Consejo Escolar Municipal y se dará uno al archivo del Ayuntamiento y otro en la Biblioteca Caterina Figueres de Tona.

8. Los trabajos presentados se seleccionarán un máximo de 3 trabajos por modalidad. Se forma una comisión formada por un grupo de entendidos de las diferentes modalidades; 2 personas entendidas y / o referentes en las ciencias sociales o humanas; 2 personas entendidas y / o referente de las ciencias puras, naturales o aplicadas. El jurado designará los premios según los trabajos preseleccionados.

9. El Jurado estará formado para:

Presidenta: concejal / a de Enseñanza o persona que delegue;

Vocales: concejales representantes de cada grupo político del consistorio, dos personas entendidas y / o referentes en las ciencias sociales o humanas; dos personas entendidas y / o referente de las ciencias puras, naturales o aplicadas; una persona pública del municipio, un profesional de la biblioteca, un maestro del Aula Abierta y Secretaria: la técnica de enseñanza del Ayuntamiento de Tona.

El jurado podrá declarar el premio desierto o conceder accésit. Su veredicto es inapelable.

10. La entrega del premio se hará en un acto público durante la semana cultural celebrada la semana del 23 de abril.

11. La propiedad intelectual del trabajo pertenece al autor / a. Sin embargo, el autor / a deberá dar conformidad por escrito al Ayuntamiento de Tona para que éste pueda publicar el trabajo premiado si lo considera oportuno. Esta autorización firmada se presentará junto con la solicitud del trabajo. En todo caso, si se llega a publicar, sea quien sea quien lo haga, deberá hacerse constar que recibió el premio otorgado por el Ayuntamiento de Tona.

12. Un mes después de la adjudicación del premio y hasta el 24 de mayo de 2014, las obras no premiadas se podrán retirar del Ayuntamiento, mediante la presentación del recibo correspondiente. Transcurrido este plazo, el Ayuntamiento no se responsabiliza de la conservación de los originales no retirados y podrá proceder a su destrucción sin que ello origine derecho a ningún tipo de indemnización o compensación.

13. La presentación de los trabajos al Premio de Trabajos de Investigación en el Ayuntamiento de Tona conlleva la aceptación expresa de las condiciones establecidas en estas bases por parte de sus autores / as.